San Lorenzo, 04 de Junio de 2021.-

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (Art. 2 de la Res. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

En esta ocasión para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado **ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA ORACLE**, fue recepcionado un presupuesto remitido desde la Dirección SIGOR para la renovación del servicio de Licencias de Actualización de Programas y Soporte (Software Update License & Support), por parte de la Empresa "EXCELSIS S.A.C.I.G.", el cual es distribuidor autorizado de "ORACLE CORPORATION" en nuestro país.

Los Precios Referenciales obtenidos fueron conformados de la siguiente manera: se procedió a realizar el análisis de precio de referencia tomando como parámetros 2 (dos) adjudicaciones de años anteriores y un presupuesto remitido por el oferente. Luego de culminar el análisis de estimación global de los costos, nos dio como resultado que el Precio Referencial sobrepasa la disponibilidad presupuestaria para este llamado, es por eso que no fue factible utilizar el precio promedio obtenido, debido a que no reflejaría el valor real del servicio de Soporte Técnico requerido en esta ocasión.

En razón a lo expuesto y en vista a la especialidad de las especificaciones técnicas del producto solicitado, se utilizó exclusivamente la cotización proveída por la firma "EXCELSIS S.A.C.I.G." para la obtención de los precios referenciales, según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

Lic. Germán M. Caballero Sanabria
Dpto. Sub Unid. Administrativas

Lic. DÁMARIS OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA ORACLE.**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:**

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Precio de Histórico de llamado ID (2)	Presupuesto de Oferente (3)	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	81111805-003	LICENCIA DE USO ORACLE	101.000.000	96.990.000	92.448.000	**96.812.667**	
2	81111805-003	LICENCIA DE USO ORACLE	16.900.000	19.110.000	18.096.000	**18.035.333**	
3	81111805-003	LICENCIA DE USO ORACLE	16.900.000	19.110.000	18.096.000	**18.035.333**	
4	81111805-003	LICENCIA DE USO ORACLE	13.700.000	15.575.000	11.360.000	**13.545.000**	

Item N° 1	**FUENTES** (señalar la fuente: ID, Revista; Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	ID N° 356528; Año 2019; EXCELSIS SACIG (SENACSA)
Precio (2)	ID N° 382833; Año 2020; EXCELSIS SACIG (SENACSA)
Precio (3)	Presupuesto EXCELSIS SACIG
Item N° 2	**FUENTES** (señalar la fuente: ID, Revista; Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	ID N° 356528; Año 2019; EXCELSIS SACIG (SENACSA)
Precio (2)	ID N° 382833; Año 2020; EXCELSIS SACIG (SENACSA)
Precio (3)	Presupuesto EXCELSIS SACIG

Item N° 3	**FUENTES** (señalar la fuente: ID, Revista; Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	ID N° 356528; Año 2019; EXCELSIS SACIG (SENACSA)
Precio (2)	ID N° 382833; Año 2020; EXCELSIS SACIG (SENACSA)
Precio (3)	Presupuesto EXCELSIS SACIG
Item N° 4	**FUENTES** (señalar la fuente: ID, Revista; Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	ID N° 356528; Año 2019; EXCELSIS SACIG (SENACSA)
Precio (2)	ID N° 382833; Año 2020; EXCELSIS SACIG (SENACSA)
Precio (3)	Presupuesto EXCELSIS SACIG

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, sol los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcióna sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**LIC. GERMÁN M. CABALLERO SANABRIA**
Firma:	
Dependencia:	**DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

Lic. Germán Caballero
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibido 04.06.2021

Ing. Com. Héctor Chávez
Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CONTRATO
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2019
"ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA ORACLE"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en calle Ciencias Veterinarias Nº 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto Nº 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad Nº 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"EXCELSIS S.A.C.I.G"**, con **RUC 80010664-4**, domiciliada en la Avda. Gral. Santos c/ Concordia Parque de Oficinas Santos Local Nº 5 y 6, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Héctor Adrián Pérez Abella** con Cédula de Identidad Nº 1.120.456, en calidad de Director - Apoderado, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA ORACLE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.
"ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIA ORACLE". ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor.
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Las garantías;
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. -
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **356.528**. ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. -
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 18/2019 "ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS ORACLE", convocado por el SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 1179/19. ----------

Héctor Pérez
Director - Apoderado

SENACSA PRESIDENCIA

Dr. José Carlos Martin
Presidente del SENACSA

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. -

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluido)
1	43231512-004	Licencia de uso de oracle	ORACLE	USA	Unidad	UNIDAD	1	101.000.000	101.000.000
2	43231512-004	Licencia de uso de oracle (Soporte tecnico)	ORACLE	USA	Unidad	UNIDAD	1	33.800.000	33.800.000
3	43231512-004	Licencia de uso de oracle (Asistencia tecnica)	EXCELSIS	PARAGUAY	Unidad	UNIDAD	1	13.700.000	13.700.000
								PRECIO TOTAL	148.500.00

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 148.500.000 (ciento cuarenta y ocho millones quinientos mil guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones de este Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES. -
Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; conforme al plan de entregas establecido en la Carta de Invitación. ----------
El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es: Oficina de la Dirección SIGOR del SENACSA, y/o dependencia designada por la Administración (sito Ciencias Veterinarias Nº 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia km 10 ½ - San Lorenzo). ----------

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Lugar de Entrega de los Bienes	Plazo de Entrega de los Bienes
1	Licencia de Actualización Oracle	1	Oficina de la Dirección de SIGOR del SENACSA, y/o dependencia designada por la Administración (sito Ciencias Veterinarias Nº 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia km 10 ½ - San Lorenzo).	5 (Cinco) días calendarios a partir de la fecha de suscripción del contrato formalizado por el Proveedor.

Víctor Pérez
Apoderado

Carlos Máse
Presidente del SENA

CONTRATO
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2020
"ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS ORACLE"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018 en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"EXCELSIS S.A.C.I.G."**, con **RUC N° 80010664-4**, domiciliada en la Avda. Gral. Santos c/ Concordia Parque de Oficinas Santos Local N° 5 y 6, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Héctor Adrián Pérez Abella** con Cédula de Identidad N° 1.120.456, en calidad de Director - Apoderado, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS ORACLE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.
"ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICECNCIAS ORACLE". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.
Los documentos adicionales del contrato son: **LAS GARANTÍAS.** ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 382.833.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/2020 "ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS ORACLE", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 844/2020. ----------

Héctor Pérez
Vice Presidente
Excelsis S.A.C.I.G.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507882
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507883

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81111805-003	Licencia de uso ORACLE	N/A	N/A	Unidad	UNIDAD	1	1	96.990.000	96.990.000
2	81111805-003	Licencia de uso ORACLE	N/A	N/A	Unidad	UNIDAD	1	1	19.110.000	19.110.000
3	81111805-003	Licencia de uso ORACLE	N/A	N/A	Unidad	UNIDAD	1	1	19.110.000	19.110.000
4	81111805-003	Licencia de uso ORACLE	N/A	N/A	Unidad	UNIDAD	1	1	15.575.000	15.575.000
										150.785.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 150.785.000 (ciento cincuenta millones setecientos ochenta y cinco mil guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	Licencia de uso Oracle	1	Unidad	Oficina de la Dirección de SIGOR del SENACSA, y/o dependencia designada por la Administración (sito Ciencias Veterinarias Nº 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia km 10 ½ - San Lorenzo).	5 (Cinco) días calendarios a partir de la fecha de suscripción del contrato formalizado por el Proveedor.
2	Licencia de uso Oracle				
3	Licencia de uso Oracle				
4	Licencia de uso Oracle				

Héctor Pérez
Vice Presidente

Dr. Jorge Carron Miranda
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507882
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507883

Asunto **Fwd: RV: EXCELSIS-PROPUESTA**
De Raul Santander Lezcano <raulsantanderlezcano@gmail.com>
Destinatario <gcaballero@senacsa.gov.py>, <aldogomez@senacsa.gov.py>, Zuni Aguero <zaguero@senacsa.gov.py>
Fecha 27-05-2021 16:32

- SENACSA (21-05-2020)-PAC2021.pdf (~328 KB)

---------- Forwarded message ---------
De: **gustavosanchez** <gustavosanchez@mail.senacsa.gov.py>
Date: jue, 27 may 2021 a las 11:55
Subject: Fwd: RV: EXCELSIS-PROPUESTA
To: <raulsantanderlezcano@gmail.com>

-------- Mensaje original --------

Asunto: Fwd: RV: EXCELSIS-PROPUESTA
Fecha:2021-05-26 11:37
Remitente:rferreira <rferreira@senacsa.gov.py>
Destinatario: Gustavosanchez <gustavosanchez@senacsa.gov.py>

-------- Mensaje Original --------

Asunto:RV: EXCELSIS-PROPUESTA
Fecha:2021-04-29 12:32
De: Patricia Gónzalez <pgonzalez@excelsis.com.py>
Destinatario: Rosana Ferreira <rferreira@senacsa.gov.py>

Lic. Patricia González
Gerente Administrativa
Departamento de Administración
Tel.: (+595) 21 230 160/2 (+595) 21 230 183/4
Avda. Gral. Santos esq. Concordia, locales N5-N6
Asunción - Paraguay
www.excelsis.com.py

De: Patricia Gónzalez <pgonzalez@excelsis.com.py>
Enviado: martes, 27 de abril de 2021 14:42
Para: 'hferreira' <hferreira@senacsa.gov.py>
Cc: drgonzalez <drgonzalez@senacsa.gov.py>
Asunto: RV: EXCELSIS-PROPUESTA

Hortensia: reenvio lo solicitado.

Atte,
Patricia

De: Patricia Gónzalez
Enviado: jueves, 21 de mayo de 2020 14:11
Para: 'hferreira' <hferreira@senacsa.gov.py>
Cc: drgonzalez <drgonzalez@senacsa.gov.py>; Hector Perez <hperez@excelsis.com.py>
Asunto: EXCELSIS-PROPUESTA

Buenas tardes Hortensia!.. Adjunto propuesta para el Pac 2021.

Atte,

Lic. Patricia González
Gerente Administrativa

EXCELSIS

Asunción, 3 de Junio del 2021

Señores
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
Presente

Ref. Renovación de Servicios Oracle.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de distribuidor autorizado de Oracle Corp. para el territorio del Paraguay, cumplimos en elevar a Ud. el presupuesto para la renovación del contrato de Licencia de Actualización de Programas y Soporte (Software Update License & Support), correspondientes a las licencias Oracle contratadas para SENACSA.

Los servicios y beneficios ofrecidos por Oracle **expirarán el 31/07/2021**. Los servicios objetos de la presente propuesta serán brindados directamente por Oracle, bajo sus políticas, las cuales están sujetas a cambios y cuyos términos y condiciones se detallan en: http://oracle.com/support/index.html?policies.html.

El nuevo nivel de servicio denominado Licencia de Actualización de Programas y Soporte (Software Update License & Support), combina e integra el nivel de servicio de Actualizaciones de Programas (Software Updates) y Soporte de Producto (Product Support). Todas las licencias para las cuales el usuario final anteriormente contaba con niveles de servicio Actualizaciones de Programas y Soporte de Producto (Software Updates & Product Support), se han incluido en esta cotización con el nivel de servicio de Licencia de Actualización de Programas y Soporte (Software Update License & Support).

Para obtener la renovación del contrato de servicio de Soporte en referencia y para asegurarse que el usuario final continúe disfrutando de la seguridad que los mismos aportan a sus operaciones agradecemos se sirvan revisarla a la brevedad posible y enviarnos la propuesta debidamente antes de la fecha que establecemos como validez de nuestra oferta. Dicha orden de servicios no entrará en vigencia hasta tanto se tenga la aceptación final de Oracle.

Las políticas de Soporte Técnico representan los términos de los servicios de soporte y están sujetas a cambios. Las políticas mas recientes, incluyendo las políticas de Reinstalación de Servicios (Reinstatement Fee), las puede encontrar en la internet en la dirección http://www.oracle.com/support/policies.html. Por favor consideren que en caso de no renovarse oportunamente los servicios de Soporte Técnico, el monto de renovación de tales servicios estará sujeto a la aplicación de una tarifa de Reinstalación de Servicios (Reinstatement Fee), adicional al valor anual del contrato.

Los servicios de asistencia técnica local permiten a los usuarios de tecnología Oracle acceder además del servicio remoto de Metalink ofrecido por Oracle; contar con un servicio local que asegure la continuidad de funcionamiento de los productos Oracle contratados de una manera ágil, efectiva; asegurando el retorno de la inversión.

Deseamos aprovechar para agradecerles sus negocios con Oracle. Si usted requiere más información por favor no dude en contactarnos.

Atentamente,

Héctor Pérez Abella
Vice Presidente
EXCELSIS S.A.C.I.G.

Complejo Santos - Avda. Gral. Santos casi Concordia - N5 y N6 - (595-21) 230-160/2 / 230-183/4- www.excelsis.com.py
Asunción - Paraguay

EXCELSIS

PROPUESTA ECONOMICA

Detalle de Licencias:

Item	Descripción	Especificaciones tecnicas	CANTIDAD	UNIDAD	Precio Unitario (IVA incluido)- GS.	Precio Total (IVA incluido)- GS.
1	Licencia de uso oracle	Licencia, actualizacion para el uso de ORACLE, para el SIGOR, con ORACLE BUSINESS INTELLIGENCE STANDARD EDITION ONE, ORACLE SERVER STANDARD EDITION 2	1	Unidad	**94.484.000**	**92.448.000**
2	Licencia de uso oracle	40 horas de servicio de consultoria para ORACLE BUSINESS INTELLIGENCE.	1	Horas	**452.400**	**18.096.000**
3	Licencia de uso oracle	40 horas de servicio de consultoria para ORACLE SERVER STANDARD EDITION 2	1	Horas	**452.400**	**18.096.000**
4	Licencia de uso oracle	20 horas de servicio de consultoría técnica	1	Horas	**568.000**	**11.360.000**
						140.000.000

Periodo de Servicio Del 31/07/2021 al 31/07/2022 - Validez de oferta: 31/07/2021

EXCELSIS

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

EXCELSIS S.A.C.I.G. vende el servicio de Licencia de Actualización de Programas y Soporte (Software Update License & Support), brindados por ORACLE CORPORATION.

ALCANCES DEL SERVICIO

El servicio a ser brindado, incluye:

1. Acceso al My Oracle Support: Soporte Técnico Internacional de Oracle vía WEB (7X24).
2. Provisión de nuevas versiones de licencias de uso Oracle y de parches WEB (7X24).

3. **Asistencia Técnica Local Sat Platinum con los siguientes alcances: (Oracle Business Intelligence): 40 horas.**

✓ De Lunes a Viernes (días hábiles) de 8:00 a 17:30 horas: Asistencia técnica on site, telefónico y mail en forma ilimitada.

4. **Asistencia Técnica Local Sat Platinum con los siguientes alcances: (Oracle Server Standard Edition2): 40 horas**

✓ De Lunes a Viernes (días hábiles) de 8:00 a 17:30 horas: Asistencia técnica on site, telefónico y mail en forma ilimitada.
✓ Acceso a guardias 7x24 para casos de emergencia:
✓ Los servicios telefónicos en horario de guardia, son sin cargo al cliente.
✓ Instalaciones de productos Oracle contratados.
✓ Afinamiento de una instancia de base de datos

5. **Asistencia Técnica Local Sat Platinum con los siguientes alcances: Para servicios comercializados por EXCELSIS: 20 horas**

✓ De Lunes a Domingos (7*24): Asistencia técnica on site, telefónico y mail en forma ilimitada.

Servicios no incluidos

✓ Solución a problemas inherentes a hardware, sistema operativo y aplicación
✓ Ejercicios de Tunning adicionales al incluido en el alcance de servicios y Auditorías de las Bases de Datos.Benchmarking
✓ Capacitación
✓ Cualquier otro servicio no incluido en los alcances del servicio contratado

CONDICIONES COMERCIALES

Impuestos	:	Los precios cotizados incluyen el IVA.
Forma de pago	:	60 días desde la fecha de firma del contrato.
Validez de Oferta	:	31/07/2021
Moneda de Pago	:	Guaraníes.